



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR: CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION SA DE CV RFC: CIC970922LKA DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40, Colonia Santa Cruz Atoyac, C.P. 3310, Mun. Benito Juárez, Ciudad de México TEL: 56287878 E-MAIL: katia.lucia@reforma.com	TRANSPORTE: SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ: CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	PERIODO DEL SERVICIO: A partir del 10 de octubre de 2020 y hasta el 09 de octubre de 2021. CONDICIONES DE PAGO: CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 13 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO NOTA: A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I						
	FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>2020</td> </tr> </table> HOJA 1 DE 1		DÍA	MES	AÑO	9	10	2020	
DÍA	MES	AÑO							
9	10	2020							

TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA ART. 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ART. 75 DE SU REGLAMENTO REQUISICION BIB/63	AÑO: 2020 Orden de Servicio: OS-19/20	COTIZACION: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>7</td> <td>10</td> <td>2020</td> </tr> </table> FECHA: 7 10 2020	DÍA	MES	AÑO	7	10	2020	LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE: TERESA ANN MYSCICH GASKA	Nº Y FECHA DEL CONCURSO: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>9</td> <td>10</td> <td>2020</td> </tr> </table>	DÍA	MES	AÑO	9	10	2020
DÍA	MES	AÑO														
7	10	2020														
DÍA	MES	AÑO														
9	10	2020														
FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS			ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA													

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
1	1 32701	RENOVACIÓN DE SUSCRIPCIÓN DE LA BASE DE DATOS REFORMA ACADEMIA PARA EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.,	SERVICIO	1.00	\$77,966.70	\$77,966.70

Subtotal: \$77,966.70
 IVA: \$12,474.67
 Total: \$90,441.37

Eura Camacho Rueda

LEGAL
CICSA

 TERESA ANN MYSCICH GASKA Area Solicitante	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO RECURSOS MATERIALES	 MARIA DOLORES ORTIZ FABIAN UNIDAD DE PRESUPUESTO	 DIMPNA GISELA MORALES GONZALEZ COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
---	---	--	--

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 8:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

REQUISICIÓN
BIB/63

Orden de
Servicio:

OS-19/20

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.

LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

- 1.- LA ASIGNACIÓN DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 75 DE SU REGLAMENTO.
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIOS SERÁ: CON BASE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
 - A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME LA ORDEN DE SERVICIO, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
 - B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL DE CONFORMIDAD A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA EN LA NOTIFICACIÓN, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
7. EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, POR TRATARSE DE UN PAGO DE SUSCRIPCIÓN, LA CUAL SE PAGARÁ DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR LA DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA.
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA ORRDEN DE SERVICIO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO PROCEDERÁ DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
 - A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A PARTIR DEL 10 DE OCTUBRE DE 2020 AL 09 DE OCTUBRE DE 2021, Ó INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
 - B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS SERVICIOS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS EN EL ANEXO TÉCNICO.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS: EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ESTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTA ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERA LA ORDEN DE SERVICIO

Elena Carrasco Rosada

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

MIPYME'S

Estratificación por número de trabajadores

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: Mtra. Keitia Lucía Santibañez Ramírez 

CARGO: Representante legal

TELÉFONO NO.: (55) 5628 7158

FECHA: 23 / 10 / 2020

LEGAL
CICSA

Tipica 



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 CONSORCIO INTERAMERICANO DE
 COMUNICACION SA DE CV
RFC: CIC970922LKA
DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40
COLONIA: Santa Cruz Atoyac
CP: 03310
TEL: 56287878
E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 Mtra. Katia Lucia Santolaya Ramirez
NOMBRE
 23 de octubre de 2020
FECHA
 [Firma]
FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA1 de 10
	9	10	2020	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO: OS-19/20			
BIB/63				

ANEXO I

agenciareforma

Ciudad de México, a 07 de octubre del 2020

C. Sergio Ramírez Resinos
 Coordinador de Desarrollo de Colecciones y Procesos Técnicos
 Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.
 Carretera México-Toluca 3655, Col. Lomas de Santa Fe
 Alcaldía Cuajimalpa, C.P. 01210, Ciudad de México
 Presente.

Por medio del presente, le informo que mi representada Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., es la titular de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título REFORMA, CORAZÓN DE MÉXICO de conformidad con la Renovación de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-1993-000000002229-101, emitida por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, de la Secretaría de Cultura; del título REFORMA, de conformidad con la Renovación de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-2015-010912241900-203, correspondiente a la difusión vía red de cómputo, así como de la Reserva del Periódico cuyo título es MURAL, EXPRESIÓN DE JALISCO, de conformidad con la Renovación de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-1998-11111202100-101; y del título MURAL, de conformidad con la Renovación de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo número 04-2015-010912244100-203, correspondiente a la difusión vía red de cómputo.

Por otra parte, mi representada Editora El Sol, S.A. de C.V. es titular de la Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título EL NORTE, de conformidad con la Renovación de la Reserva de Derechos número 04-1962-000000035302-101, emitida por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, de la Secretaría de Cultura; y del título EL NORTE, de conformidad con la Renovación de la Reserva de Derechos de Autor al Uso Exclusivo número 04-2015-010912302600-203, emitida por el Instituto Nacional del Derecho de Autor, de la Secretaría de Cultura, correspondiente a la difusión vía red de cómputo.

En ese orden de ideas, hago de su conocimiento que mis representadas CONSORCIO INTERAMERICANO DE COMUNICACION, S.A. DE C.V. y EDITORA EL SOL S.A. DE C.V., son titulares de los contenidos exclusivos de los periódicos Reforma, Corazón de México, Mural, Expresión de Jalisco y El Norte, así como la difusión vía red de cómputo de www.reforma.com, www.elnorte.com y www.mural.com.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente

Mtra. Katia Lucia Santolaya Ramirez
 Representante Legal
 Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.
 Editora El Sol, S.A. de C.V.

LEGAL
 CICSA

Elena Carrasco Rueda

Elena Carrasco Rueda

Tyria

LEGAL
 CICSA



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

CONSORCIO INTERAMERICANO DE
COMUNICACION SA DE CV

RFC: CIC970922LKA

DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40

COLONIA: Santa Cruz Atoyac

CP: 03310

TEL: 56287878

E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Katia Lucia Santalaya Ramirez

NOMBRE

23 de octubre de 2020

FECHA

[Signature]
FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA
	9	10	2020	2 de 10
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO:			
BIB/63	OS-19/20			

A N E X O I

Elvira Carrasco Rosada

Para uso exclusivo del Centro de Investigaciones Económicas y Comerciales con Consorcio Interamericano de Comunicación

CÉDULA 4251427

SEP

México D.F. 23 de Septiembre del 2009

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4251427

EN VIRTUD DE LA LEY
KATIA LUCIA
SANTALAYA
RAMIREZ

COSP BARK781203MDENM109

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA

DELEGACION COMISIÓN DE EXAMENES PARA
RECONOCER PROFESIONALES EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

[Signature]

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Tyria



**LEGAL
CICSA**





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 CONSORCIO INTERAMERICANO DE
 COMUNICACION SA DE CV
RFC: CIC970922LKA
DOMICILIO: Av. México-Coyoacán No. 40
COLONIA: Santa Cruz Atoyac
CP: 03310
TEL: 56287878
E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 Mtra. Katia Lucía Santibañez Ramírez
NOMBRE
 23 de octubre de 2020
FECHA

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA3 de 10
	9	10	2020	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO: OS-19/20			
BIB/63				

ANEXO I

agenciareforma

Anexo Técnico

Contratación de Servicios
Reforma Academia

Ciudad de México, a 07 de octubre de 2020.

Mtra. Teresa Myscich G.
 Dirección de Biblioteca.
 Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C.
 Carretera México-Toluca 3655
 Colonia Lomas de Santa Fe,
 C.P. 01210, Ciudad de México
 Presente

Área Requiriente: Centro de Información y Biblioteca

Administrador del Contrato: Dirección de Biblioteca

Especificaciones Técnicas:

No.	Descripción de los bienes y/o servicios	Unidad de Medida
1	Renovación de suscripción del recurso electrónico Reforma Academia	Servicio

Características del servicio:

- Proporcionar servicio de consulta digital en línea
- Proporcionar acceso vía IP a los contenidos del periódico dentro de las sedes Ciudad de México y Aguascalientes.
- Acceso, consulta e impresión para fines académicos del material contenido en los archivos noticiosos digitales.
- Acceso, consulta e impresión del al archivo histórico, incluidas páginas de la edición impresa en formato PDF.

LEGAL
 VICISA

Ejira Carrasco Luecla

Ejira Carrasco Luecla

Tyria

LEGAL
 VICISA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 CONSORCIO INTERAMERICANO DE
 COMUNICACION SA DE CV
RFC: CIC970922LKA
DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40
COLONIA: Santa Cruz Atoyac
CP: 03310
TEL: 56287878
E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Mtra. Katia Lucía Santalucía Romívez
NOMBRE
23 de octubre de 2020
FECHA

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA4 de 10
	9	10	2020	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO: OS-19/20			
BIB/63				

ANEXO I

agenciareforma

Elyra Carrasco Rocha

Elyra Carrasco Rocha

- Permitir el acceso, vía dispositivos móviles con capacidad de geolocalización y una conexión a Internet, a las apps del recurso digital.
- Permitir el acceso desde distintos soportes (Tablet, Smartphone, y PC) y que se puede personalizar y generar un portafolio.

Lugar de prestación del servicio:

Carretera México – Toluca 3655. Col. Lomas de Santa Fe C.P. 01210 Ciudad de México

Inicio de la prestación:

Al día siguiente de la notificación de la adjudicación.

Vigencia del Contrato:

Al día siguiente de la notificación y durante un año.

Tipo de Contrato:

Cerrado

Entregables:

1. Acceso electrónico al servicio. Tiempo de entrega, 1 día natural posterior a la fecha de notificación.
2. Entrega de estadísticas de uso de manera semestral, vía correo electrónico. Dicha información deberá ser enviada dentro de los primeros 5 días naturales cumplidos el semestre.

Penas y Deducciones

- a. Pena convencional: Si "EL PROVEEDOR" no entrega el servicio en los días indicados en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le impondrá una pena convencional del 1% (uno por ciento) del valor del servicio no entregado por cada día de atraso que transcurra desde el incumplimiento y hasta que "EL PROVEEDOR" cumpla con esta obligación y será cubierta por "EL PROVEEDOR" mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el CIDE proporcione.

LEGAL
CICSA

Tyria

LEGAL
LEGAL
CICSA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 CONSORCIO INTERAMERICANO DE
 COMUNICACION SA DE CV
RFC: CIC970922LKA
DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40
COLONIA: Santa Cruz Atoyac
CP: 03310
TEL: 56287878
E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 Mtra. Katia Lucía Santibáñez Ramírez
NOMBRE
 23 de octubre de 2020
FECHA

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJAS de 10
	9	10	2020	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO: OS-19/20			
BIB/63				

ANEXO I

agenciareforma

b. Deducción al pago: Si "EL PROVEEDOR" no entrega los servicios de conformidad a lo señalado en el Anexo Técnico, "EL CIDE" le aplicará una deducción al pago del 1% (uno por ciento) del valor del servicio entregado de forma deficiente, por cada ocasión en que ocurra y será descontada de la factura pendiente de pago correspondiente. El anterior incumplimiento será considerado CAUSA GRAVE

Causales de rescisión

Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causas imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato o pedido, son las siguientes:

- A. Cuando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
- B. Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
- C. Si el proveedor suspende injustificadamente la entrega de los servicios.
- D. Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- E. Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
- F. Si el proveedor no da al CIDE o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección del servicio.
- G. Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- H. En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.

Forma de Pago

LEGAL
CICSA

Elna Carrasco
 Elna Carrasco
 Elna Carrasco
 Elna Carrasco

Tzucua

LEGAL
CICSA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 CONSORCIO INTERAMERICANO DE
 COMUNICACION SA DE CV
RFC: CIC970922LKA
DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40
COLONIA: Santa Cruz Atoyac
CP: 03310
TEL: 56287878
E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 Mtra. Katia Lucía Santaolaya Ramírez
NOMBRE
 23 de octubre de 2020
FECHA

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA
	9	10	2020	de 10
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO:			
BIB/63	OS-19/20			

ANEXO I

agenciareforma

Se realizará el pago con fundamento en el artículo 13 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

Artículo 13 último párrafo:

"Las dependencias y entidades podrán, dentro de su presupuesto autorizado, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y motivadas, autorizar el pago de suscripciones, seguros o de otros servicios, en los que no sea posible pactar que su costo sea cubierto después de que la prestación del servicio se realice."

Los pagos podrán ser en pesos mexicanos o moneda extranjera de acuerdo a la determinación del CIDE y de conformidad con la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; por tratarse de un pago de suscripción y toda vez que no fue posible pactar que su costo fuera cubierto después de que concluya la prestación del servicio la presente suscripción se pagará dentro de los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura correspondiente por la Dirección de Biblioteca.

Representante Legal

Testigo

Mtra. Katia Lucía Santaolaya
Ramírez
 Consorcio Interamericano de
 Comunicación, S. A. de C. V.

Elvira Carrasco Rueda

LEGAL
 CICSA

LEGAL
 CICSA

Tyria

Elvira Carrasco Rueda



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 CONSORCIO INTERAMERICANO DE
 COMUNICACION SA DE CV
RFC: CIC970922LKA
DOMICILIO: Av. México-Coyoacán No. 40
COLONIA: Santa Cruz Atoyac
CP: 03310
TEL: 56287878
E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 Mtra. Katia Lucía Santolaya Ramírez
NOMBRE
 23 de octubre de 2020
FECHA

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA7 de 10
	9	10	2020	
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO: OS-19/20			
BIB/63				

ANEXO I

agenciareforma

Investigación de Mercado

Ciudad de México, a 07 de Octubre de 2020

Mtra. Teresa Myselich G.
 Dirección de Biblioteca,
 Centro de Investigación y Docencia Económicas A. C.
 Carretera México-Toluca 3655
 Colonia Lomas de Santa Fe,
 C.P. 01210, Ciudad de México
 Presento

Quien suscribe, en mi carácter de representante legal de Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V., por medio de la presente, y de conformidad con su escrito de fecha 07 de octubre del presente año, se da contestación al mismo, con el fin de integrar la investigación de Mercado:

I. CUESTIONARIO GENERAL:

- a) ¿La persona que usted representa cuenta con la capacidad para prestar los servicios conforme a la cantidad y calidad que se describe en el anexo técnico?
Respuesta: SI
- b) De ser el caso, manifestar si para cumplir con la totalidad de los servicios que se describen en el anexo técnico requiere de la participación conjunta con alguna o algunas otras personas físicas y/o morales.
Respuesta: No Requiere Participación conjunta
- c) ¿En qué plazo, la persona que usted representa estaría en posibilidad de prestar los servicios que se describen en el anexo técnico?
Respuesta: De manera Inmediata
- d) Indicar las normas Oficiales Mexicanas o Normas Mexicanas y, a falta de estas, las Normas Internacionales o las normas de referencia, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, que aplican para los servicios que se describen en el anexo técnico y que su representada cumple.
Respuesta: No aplica
- e) ¿La persona que usted representa está constituida en México o caso contrario indicar dónde está constituida? **Respuesta: SI**
 y
 ¿Cuál es su objeto social? **Respuesta: Constituir, adquirir, operar y comercializar empresas dedicadas a la edición de diarios, libros, revistas y de cualquier otro medio de transmisión de información impresa.**
- f) Indicar si su representada cuenta con alguna Póliza de responsabilidad civil y el monto que tiene de cobertura. Asimismo, si considera necesario requerir una póliza de vicios ocultos **Respuesta: No. Tampoco se requiere una póliza de vicios ocultos**
- g) De ser el caso, indicar si existen servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables; anexando la información correspondiente. **Respuesta: No**
- h) Para la presente investigación de mercado, su representada considera que derivado de las características y especificaciones de los servicios a contratar, estos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se debe considerar para la adjudicación del contrato es el precio más bajo?
Respuesta: El factor preponderante no es el precio

Elvira Carrasco Rueda
Elvira Carrasco Rueda

LEGAL
CICSA

Tyria

LEGAL
CICSA



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y
DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.**

Carretera México - Toluca No. 3655,
Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
01210,
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

RFC: CID74112584A
Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR

CONSORCIO INTERAMERICANO DE
COMUNICACION SA DE CV

RFC: CIC970922LKA

DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40

COLONIA: Santa Cruz Atoyac

CP: 03310

TEL: 56287878

E-MAIL: kattia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:

Mtra. Kattia Lucía Santaolaya Ramírez

NOMBRE

23 de octubre de 2020

FECHA

[Signature]

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJAS de 10
	9	10	2020	

TIPO DE ADJUDICACION

REQUISICION:

BIB/63

PEDIDO: OS-19/20

A N E X O I

agenciareforma

i) De considerar que el factor preponderante no es el precio, indicar cuál o cuáles son los factores que le pueden dar valor agregado a su representada para la prestación de los servicios; los cuales se pueden cuantificar en mejores condiciones para el CIDE, así como la forma en que lo puede acreditar.
Respuesta: La marca de Reforma, así como el tipo de información que se proporciona.

II. PRECIOS DE REFERENCIA:

ANEXAR SU PROPIO FORMATO DE COTIZACIÓN, DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN EL ANEXO TÉCNICO QUE SE ADJUNTA. PARA LO CUAL, DEBERÁ DE CONSIDERAR TODOS LOS GASTOS QUE SE REQUIEREN, PARA QUE SU REPRESENTADA ESTE EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR EL 100% DE LO REQUERIDO, SIN CONSIDERAR NINGUN GASTO ADICIONAL PARA LA CONVOCANTE.

ASIMISMO, INDICAR LA VIGENCIA DE SUS PRECIOS, CONDICIONES DE ENTREGA, MONEDA E IMPUESTOS.
Respuesta: Se adjunta a la presente la propuesta económica.

III. ALGUNOS TÉRMINOS Y CONDICIONES BAJO LOS QUE EL CIDE ADJUDICARÁ:

a. A fin de garantizar el debido cumplimiento de las obligaciones derivadas del PEDIDO O CONTRATO, el PROVEEDOR deberá entregar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del mismo, garantía de cumplimiento expedida por una institución autorizada para ello a favor de la Federación, por una cantidad equivalente al 10% del monto total del PEDIDO O CONTRATO antes del I.V.A., la cual deberá de mantener vigente hasta la terminación de la vigencia, conforme al artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Respuesta: No aplica

b. Con base en los artículos 53 y 53 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 y 97 de su Reglamento, se le podrán aplicar sanciones:

Penas convencionales: Si el PROVEEDOR incurriera en atraso en el inicio de la prestación de los servicios (las penas convencionales serán detalladas en el procedimiento de contratación que corresponda).

Deducción al pago: Si el PROVEEDOR no inicia la prestación de los servicios conforme al anexo técnico (las deductivas serán detalladas en el procedimiento de contratación que corresponda).
Respuesta: No aplica

c. Inicialmente el CIDE no tiene considerado otorgar anticipos.
Respuesta: No aplica

d. Las causales de rescisión serán detalladas en el procedimiento de contratación que corresponda.
Respuesta: No aplica

Los términos y condiciones, incluida la garantía de cumplimiento señalada en el inciso A), no aplican ya que en la propuesta económica ya se incluye un descuento a favor del CIDE por los servicios a prestar por parte de mi representada.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

[Signature]
Mtra. Kattia Lucía Santaolaya Ramírez
Representante Legal
Consortio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.

LEGAL
CICSA

Elvra Camacho Rueda

Elvra Camacho Rueda

Tyria

LEGAL
CICSA



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 CONSORCIO INTERAMERICANO DE
 COMUNICACION SA DE CV
RFC: CIC970922LKA
DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40
COLONIA: Santa Cruz Atoyac
CP: 03310
TEL: 56287878
E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
Mtra. Katia Lucía Santolaya Ramírez
NOMBRE
23 de octubre de 2020
FECHA

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA
	9	10	2020	de 10
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO:			
BIB/63	OS-19/20			

A N E X O I

agenciareforma

Elvira Carrasco Rueda

**RENOVACIÓN
 AGENCIA REFORMA
 ACADEMIA
 2020-2021**

REFORMA



Av. México Coyoacán 40, Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, México, D.F. / MEX: 01-800-201-0272 / USA-CAN: 1-888-741-5320
 www.agenciareforma.com / servicios@agenciareforma.com

Tyria

**LEGAL
 CICSA**





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
 Carretera México - Toluca No. 3655,
 Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.:
 01210,
 Álvaro Obregón, Ciudad de México.
 RFC: CID74112584A
 Teléfono: 5727-98-00

PROVEEDOR
 CONSORCIO INTERAMERICANO DE
 COMUNICACION SA DE CV
RFC: CIC970922LKA
DOMICILIO: Av. México-Coyoacan No. 40
COLONIA: Santa Cruz Atoyac
CP: 03310
TEL: 56287878
E-MAIL: katia.lucia@reforma.com

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
 Mtra. Katia Lucía Santaolaya Ramírez
NOMBRE
 23 de octubre de 2020
FECHA

FIRMA

FECHA:	DIA	MES	AÑO	HOJA
	9	10	2020	10 de 10
TIPO DE ADJUDICACION				
REQUISICION:	PEDIDO: OS-19/20			
BIB/63				

ANEXO I

agenciareforma

Sergio Ramirez Resinos
Biblioteca CIDE
Coordinador de Desarrollo de Colecciones y Procesos Técnicos
Presente

Estimado Lic. Ramirez;

Es un placer para mí presentarle la propuesta de renovación de servicios de *Agencia Reforma Academia* para el Centro de Investigación y Docencia Económica A.C.

Centro de Investigación y Docencia Económica A.C.
 2020-2021

SUBTOTAL \$ 77,966.70
 IVA \$ 12,474.67
 TOTAL \$ 90,441.37

**Esta propuesta económica tiene una vigencia de 60 días hábiles.*

Quedamos en espera de sus amables comentarios,
 Saludos cordiales.

LEGAL
 CICSA

Mtra.
Katia Lucía Santaolaya Ramírez
 Representante Legal
 Consorcio Interamericano de Comunicación, S.A. de C.V.

REFORMA



Elvira Carrasco Rueda

Elvira Carrasco Rueda

Tyria

LEGAL
 CICSA